



**DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR**

**MANUAL DE IMAGEN
INSTITUCIONAL
DIGSA**

2025

	PROCESO	Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio PROCEGC – Área Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio ARCOM.
	Manual	de Imagen Institucional DIGSA
	Código	MDN-COGFM-PROCEGC-DIGSA-MA.33-1
	Vigente	Mayo de 2025

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Septiembre 2021	Versión Inicial Descripción de los cambios. Este documento fue revisado por PROASIG. PROPLAES libera el documento. El documento corresponde a la Caracterización Proceso Área de comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio DIGSA MDN-COGFM-PROCEGC-CA.95.1-11. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite. 2. Este documento fue construido de acuerdo con los parámetros de lenguaje claro emitidos por el Departamento Nacional de Planeación.
2	Agosto 2023	Se actualiza instrucciones y criterios técnicos de acuerdo con el Decreto 612 04 de abril de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Se actualizan las instrucciones de cumplimiento para la construcción de los planes, así como el encabezado de acuerdo con los parámetros establecidos por la alta dirección y el proceso de gestión documental. NOTA PROASIG - PROPLAES: 1. Este documento fue revisado por PROASIG. PROPLAES libera el documento. 2. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite. 3. Este documento fue construido de acuerdo con los parámetros de lenguaje claro emitidos por el Departamento Nacional de Planeación.
3	Febrero 2024	El documento corresponde a la Caracterización Proceso Área de comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio DIGSA MDN-COGFM-PROCEGC-CA.95.1-1. NOTA PROPLAES-PROASIG. 1. Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. 2. Dada la reestructuración de la DIGSA, se ajustaron las políticas de operación para el control de la información documentada de los procesos para el SIG, por lo que este documento queda en V2. 1.3. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite.

	PROCESO	Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio PROCEGC – Área Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio ARCOM.
	Manual	de Imagen Institucional DIGSA
	Código	MDN-COGFM-PROCEGC-DIGSA-MA.33-1
	Vigente	Mayo de 2025

CONTROL DE CAMBIOS

4	Mayo 2025	El documento corresponde a la Caracterización Proceso Área de comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio DIGSA MDN-COGFM-PROCEGC-CA.95.1-1. Mejoras realizadas al documento: • Se actualiza el encabezado de acuerdo con los parámetros establecidos por la alta dirección y el proceso de gestión documental. • Se actualiza el documento de acuerdo con la Ley 2345 de 30 diciembre de 2023, del Congreso de la República, por medio de la cual se implementa el Manual de Identidad Visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal. NOTA PROASIG - PROPLAES: 1. Este documento fue revisado por PROASIG. PROPLAES libera el documento. 2. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite. Este documento fue construido de acuerdo con los parámetros de lenguaje claro emitidos por el Departamento Nacional de Planeación.
---	-----------	---



PROCESO

Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio PROCEGC –
Área Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio ARCOM.

Manual

de Imagen Institucional DIGSA

Código

MDN-COGFM-PROCEGC-DIGSA-MA.33-1

Vigente

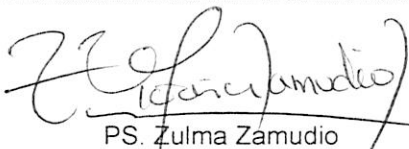
Mayo de 2025

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:


PD. Alexandra Martínez Vargas
Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA
~~Representante de la Alta Dirección~~

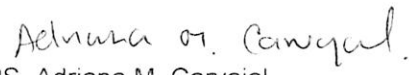
Revisó:


PS. Zulma Zamudio
Comunicaciones Estratégicas y Gestión
del Cambio - ARCOM
Gestora de Calidad


PS. Laura Rey
Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio


SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez
Grupo Planeación Estratégica DIGSA
Líder Área Sistemas Integrados de Gestión PROASIG

Elaboró:


PS. Adriana M. Carvajal
Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio

CONTENIDO

1.	Presentación	6
2.	Objetivo general	6
3.	Alcance	6
4.	Fundamento Normativo	6
5.	Definiciones	7
6.	Acrónimo	8
7.	Temas objetivos de la comunicación	8
8.	Uso y presentación	8
8.1	Logo DIGSA:	8
8.2	Usos no Permitidos	9
8.3	Versiones	9
8.4	Logo exclusivo para documentación interna	9
8.5	Logos Direcciones de Sanidad	10
8.6	Manejo de Logos en Conjunto	10
8.7	Tipografía	11
8.8	Colores institucionales	12
8.9	Imágenes	12
9.	Formatos	13
9.1	Formato Circular DIGSA	13
9.2	Formato Comunicación Interna DIGSA	14
9.3	Formato Comunicaciones Externas DIGSA	15
9.4	Formato Sobre DIGSA	16
9.5	Formato Directiva DIGSA	17
9.6	Formato Orden Semana Interna DIGSA	18
9.7	Formato Plan DIGSA	19
9.8	Formato Radiograma DIGSA	20
10.	Aplicaciones visuales	21
11.	Canales digitales	21
12.	Socialización	22

1. Presentación

Este Manual tiene como fin agrupar los elementos de identidad visual para las comunicaciones estratégicas digitales e impresos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en conjunto con los estándares que se deben usar en la reprografía visual institucional, los cuales se definen en el presente documento.

Conforme a lo anterior, la diagramación, tipografía y colores institucionales serán de utilización exclusiva para todas las piezas que se realicen en las campañas de salud, no estando permitida la utilización de versiones y formatos distintos a los que se especifican en los apartados correspondientes de este Manual.

Las normas contenidas en este documento son de absoluta obligatoriedad y permanencia, permitiendo establecer una difusión única, garantizando la Identidad Visual del Subsistema.

2. Objetivo general

Determinar los lineamientos del uso correcto de los símbolos institucionales para todo el SSFM, proyectando una imagen exclusiva en las comunicaciones para los clientes externos (usuarios, beneficiarios y funcionarios) e internos.

2.1 Objetivos Específicos

1. Unificar los elementos visuales para crear una marca general como Salud para las Fuerzas Militares.
2. Crear una imagen exclusiva del contenido general en todo lo concerniente al concepto de salud para todo el SSFM.
3. Fortalecer la comunicación hacia el público interno y externo, estableciendo una cultura e imagen organizacional integrada.
4. Crear la cultura del bienestar y cuidado de la salud, a través de las tecnologías de la información, permitiendo que los usuarios y beneficiarios del SSFM reconozcan la imagen institucional y sus estándares como sinónimo de accesibilidad y prestación de servicios de calidad y oportunidad.

3. Alcance

Establecer una comunicación asertiva y dinámica desde la gestión administrativa y misional, hasta el ESM y su red Externa, donde el usuario y beneficiario del SSFM perciba la misionalidad de la organización, focalizado al escenario de salud, cobijando las 3 fuerzas y manteniendo su excepcionalidad desde la misión o inclusión de la salud operacional.

4. Fundamento Normativo

- Ley 1341 julio 30 de 2009. El Congreso de Colombia “POR LA CUAL SE DEFINEN PRINCIPIOS Y CONCEPTOS SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES –TIC–, SE CREA LA AGENCIA NACIONAL DE ESPECTRO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
- Ley 2345 diciembre 30 de 2023. El Congreso de Colombia "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LAS ENTIDADES ESTATALES, SE PROHÍBEN LAS MARCAS DE GOBIERNO Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA AUSTERIDAD EN LA PUBLICIDAD ESTATAL”.
- Decreto 1795 de septiembre 14 de 2000. “POR EL CUAL SE ESTRUCTURA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL”.
- Decreto 2573 diciembre 12 de 2014. Decreto 2573 de 2014 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA, SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 1341 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

- Decreto 415 marzo 7 de 2016. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA “POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DECRETO N.º1083 DE 2015, EN LO RELACIONADO CON LA DEFINICIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES”.
- Decreto 1499 septiembre 11 de 2017. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 1083 DE 2015, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR FUNCIÓN PÚBLICA, EN LO RELACIONADO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 1753 DE 2015”. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Directiva Presidencial 6 de junio 19 de 2024 “ADOPCIÓN MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL Y LINEAMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES, OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LA ENTIDADES DE ÑA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL”
- Directiva Ministerial permanente N.º 06 octubre 11 de 2013: “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DEL SECTOR DEFENSA POR PARTE DE LAS FUERZAS MILITARES Y LA POLICÍA NACIONAL”.
- Directiva Permanente N.º 053 de octubre 16 de 2013: “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES”.
- Plan Estratégico Sectorial de Tecnologías de Información de junio 5 de 2023 del Ministerio de Defensa
- Plan de Comunicaciones para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares 2024
- Manual Estrategia de Gobierno en Línea de MINTIC para la vigencia.

5. Definiciones

Área:	División organizacional de una empresa. Por ejemplo: Gerencia, Departamentos, Coordinaciones, Plantas, entre otras.
Canales Digitales:	Un canal digital es una plataforma en línea que se utiliza para distribuir contenido digital, como video, audio, imágenes, publicidad, entre otros. Esta plataforma es uno de los medios de comunicación que permite el acceso a contenido específico de forma rápida y conveniente.
Clave:	También denominada Contraseña Se trata de una cadena de caracteres utilizados siempre de la misma manera para permitir el ingreso del usuario a Suite Visión Empresarial.
Compromiso:	Es una obligación que se ha contraído o una palabra ya dada. En ocasiones, un compromiso es una promesa o una declaración de principios. También se considera como un acuerdo de cumplimiento, con unas condiciones y unos plazos. El compromiso tiene dolientes e intervinientes.

Correo Electrónico:	Se refiere a la cuenta de correo electrónico que el usuario tiene asociada a SVE y a través de la cual podrá recibir mensajes y notificaciones generados por el sistema.
Escenario:	Corresponde a las tareas en conjunto que realizan cierto grupo de equipos.
Fuente:	Hace referencia al medio utilizado para la captura de datos de las rondas.
Roles:	Es un conjunto de usuarios con determinados privilegios de acceso.
Tarea:	Es la actividad en la cual se ejecutan procedimientos y/o se toman datos de un equipo o área geográfica.

6. Acrónimo

ARC:	Armada de Colombia.
ARCOM:	Área Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio.
COGFM:	Comando General de las Fuerzas Militares.
DIGSA:	Dirección General de Sanidad Militar.
DISAN:	Dirección de Sanidad.
EJC:	Ejército Nacional.
ESM:	Establecimiento de Sanidad Militar.
FAC:	Fuerza Aérea Colombiana.
JEFSAFAC:	Jefatura Salud Fuerza Aérea.
JEMCO:	Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.
SSFM:	Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

7. Temas objetivos de la comunicación

- Facilidades de acceso a programas y proyectos del SSFM
- Deberes y Derechos de los pacientes
- Portafolio de servicios del SSFM
- Campañas y estrategias para la promoción y prevención en Salud en línea y tiempo real.
- Procesos y procedimientos para aplicar a los beneficios del SSFM

8. Uso y presentación

Para el manejo de las piezas gráficas, los logos de la Dirección General de Sanidad Militar y Direcciones de Sanidad serán suministrados por las Áreas de Comunicaciones Estratégicas.

8.1 Logo DIGSA:

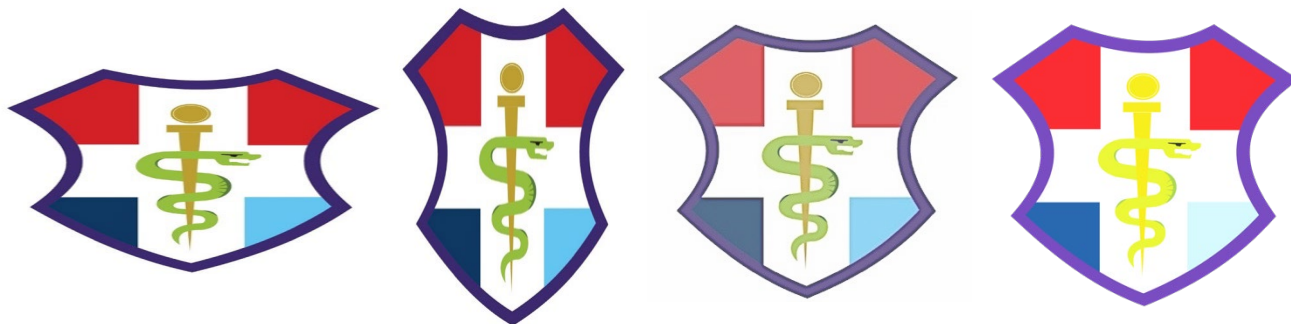
Policromía



Escala de Grises



8.2 Usos no Permitidos



8.3 Versiones



8.4 Logo exclusivo para documentación interna.



8.5 Logos Direcciones de Sanidad

Disan EJC



Disan ARC



Jefatura FAC



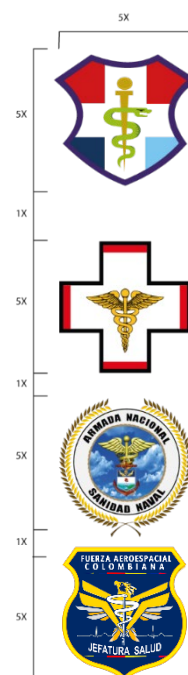
8.6 Manejo de Logos en Conjunto

1. Se manejan en línea los cuatro logos en orden DIGSA – DISAN EJC – DISAN ARC – JEFATURA FAC
2. El Logo de la DIGSA estará separado de los otros por doble espacio y entre DISAN a un espacio, en relación con el tamaño de cada logo 3 espacios.
3. Todos los logos deben estar del mismo tamaño.

Aplicación horizontal



Aplicación Vertical



8.7 Tipografía

La tipografía define la homogeneidad y armonía en la identidad visual, por lo que debe mantenerse constante, de igual forma se definirá una tipografía auxiliar para el contenido general

Helvetica Neue LT Std

77 Bold Condensed

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789 !?,"Ç&%()***

Tipografía para Piezas Gráficas

Helvetica Neue

REGULAR

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789 !?,"Ç&%()***

CONDENSADA NEGRITA

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789 !?,"Ç&%()***

FINA

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789 !?,"Ç&%()*

FINA CURSIVA

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789 !?,"Ç&%()*

8.8 Colores institucionales

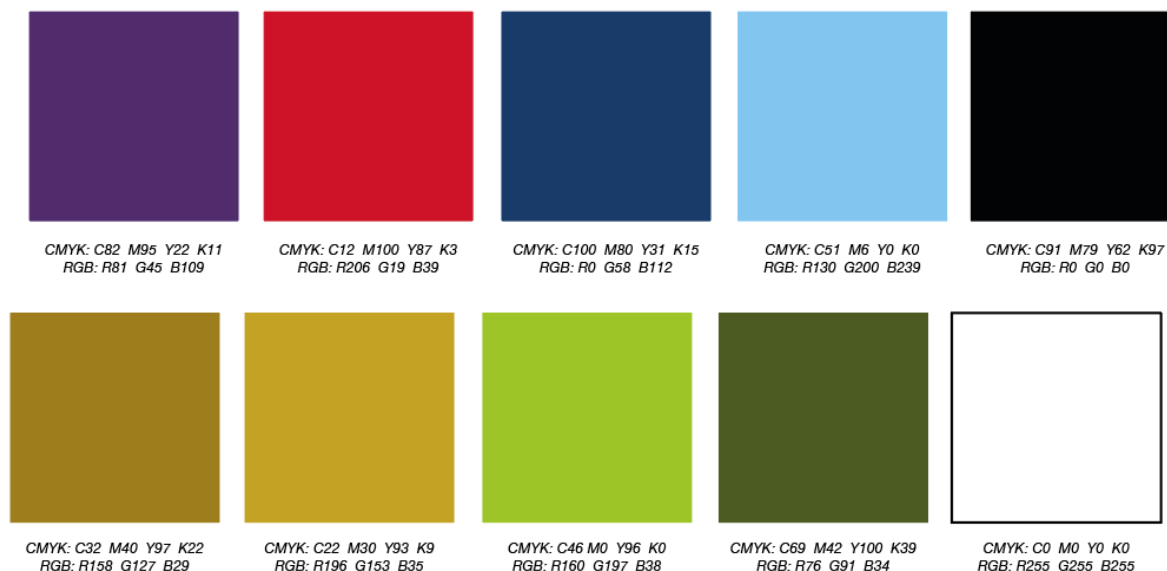
La unificación de colores permite crear una armonía a la vista, proyectando integración y equidad.

Los colores incluidos en la paleta son:

- | | |
|----------------|--------------------|
| 1. Rojo | 6. Amarillo Ocre |
| 2. Azul Claro | 7. Amarillo Oscuro |
| 3. Azul Oscuro | 8. Verde Oscuro |
| 4. Púrpura | 9. Verde Claro |
| 5. Negro | 10. Blanco |

Que corresponden a:

El color rojo, azul claro y azul oscuro representan el color característico o institucional de cada una de las fuerzas. El color púrpura obedece al color institucional de la Sanidad Militar. Los colores amarillo ocre y oscuro, verde claro y verde oscuro, corresponden a los tonos característicos de la vara del esculapio, o símbolo de la medicina a nivel mundial.



8.9 Imágenes

Las imágenes utilizadas en las campañas publicitarias para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares deben contemplar parámetros estrictos para la correcta visualización y entendimiento del mensaje así:

Cualidades para una óptima fotografía:

Composición: Para estructurar una imagen óptima se debe definir la distribución equitativa del campo, entre estos aspectos se destacan reglas como la de los Tres Tercios, la cual, permite una correcta distribución del espacio, permitiendo que se refleje la armonía y la simetría entre el objeto y su entorno.

Enfoque: Es indispensable darle la mayor relevancia al objeto principal de la imagen, de esta manera al visualizarla sea fácilmente identificable.

Contraste: Establecer los colores que permitan la fácil distinción entre los objetos y el entorno.

Evocar: Se refiere conjunción entre la técnica fotográfica y la conexión de los sentidos a fin de transmitir las emociones y el mensaje que se desea transmitir al receptor.

Manejo de imágenes del personal militar y de salud:

1. No se pueden publicar datos personales del personal militar que participe en las campañas del SSFM.
2. El personal militar debe portar correctamente el uniforme, sin que se evidencie el grado y apellido.
3. Los funcionarios del área de la Salud deben portar el uniforme completo con todos los atuendos y/o equipamiento aprobado por la Dirección de Sanidad a la que pertenezca.
4. El campo de la imagen no debe contener material merchandising de otras entidades y/o empresas comerciales.
5. El personal de sanidad uniformado debe cumplir con lo reglamentado por el Derecho Internacional Humanitario en cuanto al uso del emblema de la Cruz Roja, la cual debe estar en fondo blanco sin ningún elemento adicional de ninguna naturaleza o forma.

9. Formatos

9.1 Formato Circular DIGSA



CIRCULAR – DISPOSITIVA Y/O INFORMATIVA

****RAD_S****

Al contestar cite este número
Radicado N° *RAD_S* / MDN-COGFM-DIGSA-SUBAF-GRUTH-ARPER.

Bogotá D.C., *F_RAD_S*

Para: GRUPO DESTINATARIO (Dirección, Jefatura o Dependencia)

Asunto: Asunto no superior de 4 palabras

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Donec rhoncus urna tellus, semper posuere diam lacinia ac. Integer congue metus ac mauris porttitor, vitae convallis leo placerat. Nullam velit nulla, pharetra et eros nec, hendrerit auctor turpis. Donec id purus velit. Nunc a ante sit amet augue tempor vestibulum. Mauris iaculis finibus quam, sit amet finibus nisl pulvinar sit amet. Maecenas et libero ut turpis lacinia accumsan a eget nunc. Nam velit lacus, eleifend eget neque hendrerit, congue molestie justo. Phasellus malesuada pretium nibh, vitae lacinia tortor porta non. Etiam sit amet diam velit. Vestibulum pharetra magna at est pellentesque condimentum. Vivamus porttitor euismod tellus id tristique. Pellentesque pellentesque justo vitae mi maximus bibendum. Praesent pellentesque aliquet ligula, id aliquam lacus posuere id.

Atentamente,

Mayor General JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar

Añexo: (Se describe de acuerdo al Instructivo de Producción de las Comunicaciones Oficiales)

Copia: (Se describe de acuerdo al Instructivo de Producción de las Comunicaciones Oficiales)

Vs. Bo.: Grado, Primer Nombre y Primer Apellido
Cargo

Elaboró: Grado, Primer Nombre y Primer Apellido
Cargo

Revisó: Grado, Primer Nombre y Primer Apellido
Cargo

Avenida Calle 28 No 69 – 78 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4.
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co.
PBX: (57-1) 3238555

9.2 Formato Comunicación Interna DIGSA



COMUNICACIÓN INTERNA

****RAD_S****

Al contestar cite este número

Radicado N° *RAD_S* / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUTH-ARPER

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024.

Para: "Nombre completo de la dependencia a la que se dirige la comunicación"

De: "Nombre completo de la dependencia que emite la comunicación"

Asunto: Asunto no superior de 4 palabras

Con toda atención se solicita al Señor (a) Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Donec rhoncus urna tellus, semper posuere diam lacinia ac. Integer congue metus ac mauris porttitor, vitae convallis leo placerat. Nullam velit nulla, pharetra et eros nec, hendrerit auctor turpis. Donec id purus velit. Nunc a ante sit amet augue tempor vestibulum. Mauris iaculis finibus quam, sit amet finibus nisl pulvinar sit amet. Maecenas et libero ut turpis lacinia accumsan a eget nunc.

Atentamente,

Grado Nombres y Apellidos
Cargo

Anexo: (Se describe de acuerdo al Instructivo de Producción de las Comunicaciones Oficiales)

Copia: (Se describe de acuerdo al Instructivo de Producción de las Comunicaciones Oficiales)

Va. Bo.: Grado, Primer Nombre y Primer Apellido
Cargo

Elaboró: Grado, Primer Nombre y Primer Apellido
Cargo

Revisó: Grado, Primer Nombre y Primer Apellido
Cargo

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4.
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co.
PBX: (57-1) 3238555

9.3 Formato Comunicaciones Externas DIGSA



****RAD_S****

Al contestar cite este número

Radicado N° 012400000203 /MDN-COGFM-DIGSA-SUBAF-GRUTH-ARPER.

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2024

Señor Mayor General
CARLOS ALBERTO RINCÓN ARANGO
Director General del Hospital Militar Central
Transversal 3C No. 49-00.
Bogotá D.C.

Asunto: Asunto (no superior a 4 palabras)

Respetuosamente, me permito solicitar al Señor Mayor General Director General del Hospital Militar Central, Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Donec rhoncus urna tellus, semper posuere diam lacinia ac. Integer congue metus ac mauris portitor, vitae convallis leo placerat. Nullam velit nulla, pharetra et eros nec, hendrerit auctor turpis. Donec id purus velit. Nunc a ante sit amet augue tempor vestibulum. Mauris iaculis finibus quam, sit amet finibus nisl pulvinar sit amet. Maecenas et libero ut turpis lacinia accumsan a eget nunc. Nam velit lacus, eleifend eget neque hendrerit, congue molestie justo. Phasellus.

Cordialmente,

Mayor General JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar

Anexo: (Se describe de acuerdo con el Instructivo de Producción de las Comunicaciones Oficiales)

Copia: (Se describe de acuerdo con el Instructivo de Producción de las Comunicaciones Oficiales)

Va. Bo.: Grado, Primer Nombre y Primer Apellido
Cargo

Elaboró: Grado, Primer Nombre y Primer Apellido
Cargo

Revisó: Grado, Primer Nombre y Primer Apellido
Cargo

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4.
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co.
PBX: (57-1) 3238555

9.4 Formato Sobre DIGSA



****RAD_S****

Al contestar cite este número

Radicado N° 012400000203 /MDN-COGFM-DIGSA-SUBAF-GRUTH-ARPER.

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024

Señor Coronel
LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON
Director de Sanidad Ejército Nacional
Carrera 7 N° 52 - 08
Bogotá D.C.

Mayor General
JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar
Avenida calle 26 No 69-76 Edificio Elemento Torre Tierra Piso 4.
Bogotá D.C.

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4.
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co.
PBX: (57-1) 3238555

9.5 Formato Directiva DIGSA



DIRECTIVA PERMANENTE / TRANSITORIA

****RAD_S****

N.º Radicado *RAD_S* /MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBXX-CRUX-ARXX.

Bogotá D.C., *F_RAD_S*

ASUNTO : (Relaciona el asunto de la directiva)

AL : (Relacione las dependencias a la que se emiten las directrices)

I. OBJETO Y ALCANCE

A. Finalidad

Expresa de manera concreta el propósito de la institución, mediante la emisión de esta directiva.

B. Referencias

1. Se registran las disposiciones y órdenes relacionadas con la directiva, incluyendo su denominación, número, fecha (día, mes en minúsculas, año) y epígrafe en comillas (título de la norma), ordenadas por tipología, posterior de manera cronológica y numeradas comenzando por el número uno. Seguido de un punto (1.).

Constitución Política.
Acuerdos Internacionales ratificados por el Estado Colombiano.
Actos Legislativos.
Ley Estatutaria.
Ley.
Decreto-Ley.
Decreto.
Resoluciones.
Sentencias.
Acuerdos.
Políticas Gubernamentales. Por ejemplo, (Normas ISO, DAFP, CONPES).
Políticas Ministeriales.
Planes Estratégicos Ministeriales.
Manuales
Directivas Permanentes Ministerial.
Directivas Transitorias Ministerial.
Planes Estratégicos COGFM.
Directivas Permanentes COGFM.
Planes COGFM.
Circulares.

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4.
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co.
PBX: (57-1) 3238555

9.6 Formato Orden Semana Interna DIGSA



ORDEN SEMANAL

****RAD_S****

Al contestar cite este número

Radicado N.º *RAD_S* / MDN-COGFM-DIGSA-ARAYU.

Orden Interna N.º 000 del Cuartel General del Comando General de las Fuerzas Militares, para la semana comprendida del día del mes del año al día del mes del año.

I. FRASE DE LA SEMANA:

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque scelerisque pellentesque nisi, eu facilisis erat pharetra id. Phasellus vitae rutrum justo. Curabitur ut interdum nulla. Aenean id justo pulvinar, suscipit velit et, hendrerit ante. Aliquam erat volutpat. Duis ac turpis a erat bibendum molestie. Phasellus dignissim finibus lorem eget dapibus. Interdum et malesuada fames ac ante ipsum primis in faucibus. Pellentesque cursus ex sed orci tincidunt vestibulum. Vivamus aliquam imperdiet elit, sed molestie quam eleifend posuere. Ut eget tellus sit amet elit rhoncus vehicula. Praesent iaculis risus vitae orci lobortis semper eu sit amet metus. Morbi gravida. Phasellus dignissim finibus lorem eget dapibus. Interdum et malesuada fames ac ante ipsum primis in faucibus. Pellentesque cursus ex sed orci tincidunt vestibulum. Vivamus aliquam imperdiet elit, sed molestie quam eleifend posuere. Ut eget tellus sit amet elit rhoncus vehicula. Praesent iaculis risus vitae orci lobortis semper eu sit amet metus. Morbi gravida.

II. ARTÍCULO No. 000 SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERNO

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque scelerisque pellentesque nisi, eu facilisis erat pharetra id. Phasellus vitae rutrum justo. Curabitur ut interdum nulla. Aenean id justo pulvinar, suscipit velit et, hendrerit ante. Aliquam erat volutpat. Duis ac turpis a erat bibendum molestie. Phasellus dignissim finibus lorem eget dapibus. Interdum et malesuada fames ac ante ipsum primis in faucibus. Pellentesque cursus ex sed orci tincidunt vestibulum. Vivamus aliquam imperdiet elit, sed molestie quam eleifend posuere. Ut eget tellus sit amet elit rhoncus vehicula. Praesent iaculis risus vitae orci lobortis semper eu sit amet metus. Morbi gravida. Phasellus dignissim finibus lorem eget dapibus. Interdum et malesuada fames ac ante ipsum primis in faucibus. Pellentesque cursus ex sed orci tincidunt vestibulum. Vivamus aliquam imperdiet elit, sed molestie quam eleifend posuere. Ut eget tellus sit amet elit rhoncus vehicula. Praesent iaculis risus vitae orci lobortis semper eu sit amet metus. Morbi gravida.

III. ARTÍCULO No. 000 ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque scelerisque pellentesque nisi, eu facilisis erat pharetra id. Phasellus vitae rutrum justo. Curabitur ut interdum nulla. Aenean id justo pulvinar, suscipit velit et, hendrerit ante. Aliquam erat volutpat. Duis ac turpis a erat bibendum molestie. Phasellus dignissim finibus lorem eget dapibus. Interdum et malesuada fames ac ante ipsum primis in faucibus. Pellentesque cursus ex sed orci tincidunt vestibulum. Vivamus aliquam imperdiet elit, sed molestie quam eleifend posuere. Ut eget tellus sit amet elit rhoncus vehicula. Praesent iaculis risus vitae orci lobortis semper eu sit amet metus. Morbi gravida.

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4.
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co.
PBX: (57-1) 3238555

9.7 Formato Plan DIGSA



****RAD_S****

Al contestar cite este número

Radicado N°. ***RAD_S* / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUTH- ARPER**

PLAN DE "NOMBRE – "CLAVE" (solo si se requiere)"

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2024.

Hora de Emisión : HH:MM

Asunto : (Relaciona el asunto del plan)

Para : (Relacione el nombre, cargo y dependencia; unidad o entidad)

Vigencia : Indica la vigencia durante el cual tiene efecto el documento y determina el carácter de permanencia o transitoriedad está determinada en días o meses, de acuerdo al tiempo necesario.

REFERENCIAS

I. SITUACIÓN

Se expone en forma global, los aspectos ocurridos con anterioridad y que se relacionan con el tema del plan, con el objetivo de tener un contexto de la situación y comprender cuales son los resultados esperados.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum

II. MISIÓN

Tarea (el qué), junto con el propósito (el para qué), que indica claramente la acción por realizar y la razón de esta.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum

III. EJECUCIÓN

- A. Intención del Comandante
- B. Direccionamiento estratégico

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4.
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co.
PBX: (57-1) 3238555

9.8 Formato Radiograma DIGSA



RADIOGRAMA

****RAD_S****

Al contestar cite este número

Radicado N°. *RAD_S* / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUTH-ARPER.

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024.

DE: DIGSA - SUBAF – GRUTH - ARPER.

PARA: " DISAN EJC – SANIDAD ARC – JEFSA

PERMITOME SOLICITAR X PERSONAL DIRECTORES X DISAN EJC – SANIDAD ARC– JEFSA
X DISPONGA ASISTENCIA X REUNION X FECHA 20 10:00 FEB 22 PISO 18 SALA DE JUNTAS
DIGSA X FIN TRATAR TEMAS CIRCULAR N° 01220003536302 FECHA:10/02/2022 X
LINEAMIENTOS SUPERSALUD X ESTRICTO CUMPLIMIENTO X MG. WALTEROS GOMEZ X
DIRECTOR DIGSA X

Atentamente,

Brigadier General JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar

Va. Bo.: Grado, Primer Nombre y Primer Apellido
Cargo

Elaboró: Grado, Primer Nombre y Primer Apellido
Cargo

Revisó: Grado, Primer Nombre y Primer Apellido
Cargo

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4.
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co.
PBX: (57-1) 3238555

10. Aplicaciones visuales



11. Canales digitales



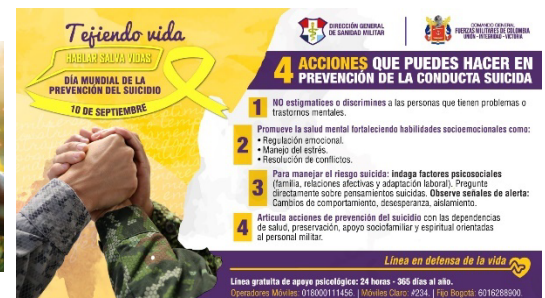
Banner Web



Post Facebook



Post X



Pantallas

12. Socialización



X (Twitter): @Sanidadmilco

Facebook: Dirección General Sanidad Colombia